



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de octubre de 2017.-

Visto el cambio de titularidad de contrato solicitado, para la tramitación de causas relacionadas con violaciones a los "Derechos Humanos" en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza N° 2 mientras dure la subrogancia de la doctora Fátima Ruíz López en ese tribunal y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 83 por la Unidad de Superintendencia para Delitos de Lesa Humanidad del Tribunal, SE RESUELVE:

Modificar -a partir del 17 de octubre de 2017- la Resolución N° 1074/2017, dictada el 12 de mayo ppdo., en el sentido que en reemplazo del señor Alejandro Martín Vartanian, se contrate al doctor David Gabriel RODRIGUEZ INFANTE con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de jefe de despacho, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 5, con el fin de ser asignado a la tramitación de causas relacionadas con violaciones a los "Derechos Humanos".

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION